



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA **20 DE MAYO DEL 2020**, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y DE LOS DIVERSOS ACUERDOS DICTADOS POR EL C. RECTOR RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS CONVID-19, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO EN MODALIDAD VIRTUAL**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL **TEAMS**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS EL C. PRESIDENTE Y EL C. SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO, Y CONSIDERÁNDOSE TAMBIÉN PRESENTES LOS CONSEJEROS QUE AL MOMENTO DEL DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE ENCUENTRAN CONECTADOS EN TIEMPO REAL A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

#### **I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia, dando lectura en voz alta a cada uno de los nombres de los consejeros, para que ellos, sirviéndose de la herramienta de micrófono, digan "presente" en voz alta a través de la plataforma digital TEAMS. Una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 44 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto.

#### **II. Propuesta de Orden del Día**

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a la consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de Orden del Día
- III. Aprobación del Acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. Asuntos generales

#### **III. Aprobación del Acta de la sesión anterior**

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2020 y una vez puesta a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los Consejeros con derecho a voto y se aprueba por Unanimidad.

#### **IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior**

**Acuerdos tomados por el C. Rector** en ejercicio de la atribución que le otorga el art. 21 de la Ley Orgánica y el 26 del Reglamento del H. Consejo Universitario para la implementación de medidas preventivas ante el riesgo de contagio de COVID-19:



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

- I. No celebrar la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario correspondiente al mes de abril del 2020, tal como lo establecen los artículos 21 y 22 del Reglamento del H. Consejo Universitario, esto con el propósito de evitar reuniones donde se pueda poner en riesgo la salud de los asistentes.
- II. Los asuntos que sea competencia conocer al H. Consejo Universitario, y que sean de urgente resolución, serán resueltos por el Presidente del H. Consejo Universitario, dando cuenta de ellos en la siguiente reunión ordinaria del H. Consejo; y los que no sean urgentes, se reservarán para ser resueltos en la siguiente sesión ordinaria del H. Consejo.
- III. Solicítese al C. Presidente del H. Consejo Académico, y a los C.C. Presidentes de los H. Consejos Técnicos, que tomen las medidas necesarias para la aplicación de este acuerdo, y suspendan también las sesiones ordinarias de sus respectivos consejos por el mes de abril de 2020.
- IV. Las respectivas reuniones ordinarias de los H. Consejos, del mes de mayo se celebrarán en modalidad virtual y se reanudarán en modalidad presencial, cuando las medidas preventivas por la emergencia de salud así lo permitan, y así se acuerde por el Presidente del H. Consejo Universitario.

**Acuerdo del 28 de abril, donde se estableció:**

- I. Aprobar, para su entrada en vigor este mismo día, la modificación del artículo 5°, fracción II del Reglamento de Declaración de la Situación Patrimonial para que diga:  
"ARTÍCULO 5°. Los funcionarios o empleados universitarios, obligados a presentar Declaración Patrimonial, deberán rendirla en los siguientes plazos:  
I. La inicial: Dentro de los treinta días naturales siguientes a la toma de posesión del cargo, nombramiento o celebración del contrato respectivo.  
II. La anual: Durante los días hábiles del mes de mayo de cada año.  
III. La final: Dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión del cargo, nombramiento o cesé de la vigencia del contrato respectivo."
- II. Instruir al Abogado General para que realice la modificación indicada, en el texto del Reglamento de Declaración de la Situación Patrimonial y entregue un ejemplar actualizado al Secretario del H. Consejo Universitario.
- III. Instruir al Secretario del H. Consejo Universitario para que certifique el ejemplar del Reglamento de Declaración de la Situación Patrimonial que reciba del Abogado General y realice las actividades necesarias para su completa y oportuna difusión.

**Se someten a consideración del H. Consejo Universitario los cinco acuerdos y son ratificados por unanimidad.**

**V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo**

Acuerdo del H. Consejo Académico de fecha 28 de abril, donde se estableció turnar para conocimiento y aprobación definitiva de este H. Consejo Universitario los siguientes asuntos:

**De la Dirección General de Servicios Académicos:**

1. Modificaciones al calendario escolar:
  - a. La captura de planta docente de verano se llevará a cabo del 25 al 28 de mayo.
  - b. El periodo de registro para exámenes a título de suficiencia y exámenes únicos se amplía hasta el 4 de mayo. Las fechas de aplicación serán definidas por las Jefaturas de Departamento.
  - c. Se establece periodo extraordinario para tramitar baja de materias. La implementación del proceso de baja de materias se llevará a cabo por las Jefaturas de Departamento junto con las Coordinaciones de Programa Académico.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

**Acuerdo del 12 de marzo, donde se estableció:**

- I. Suspender la realización de eventos masivos académicos y culturales, viajes de estudiantes a eventos académicos, actividades en instalaciones deportivas, así como la atención en las clínicas de nutrición, odontológicas y de rehabilitación.
- II. Suspender la realización de los eventos específicos:
  - 1) Ceremonias de graduación;
  - 2) Ceremonias de acreditación de calidad académica;
  - 3) Vinculando Ando: feria de empleo, prácticas profesionales y bolsa de trabajo;
  - 4) Congreso de Sináptica;
  - 5) XII Encuentro Internacional de Cuerpos Académicos y grupos de investigación odontológica;
  - 6) Semana del ICESA;
  - 7) Curso de Comunicación en Seguridad;
  - 8) Encuentro de Culturas Indígenas, y
  - 9) Adicionalmente, aquellos eventos y actividades que en su momento informen las instancias que convocan.
- III. Suspender temporalmente el registro de asistencia mediante huella dactilar.
- V. Instruir a las Unidades de Atención Médica Inicial (UAMI) para que auxilien y den seguimiento a quien considere que presenta algún síntoma relacionado con el COVID-19.

**Acuerdo del 16 de marzo, donde se estableció:**

- a) Suspender las actividades académicas presenciales, culturales y deportivas en los campus de esta ciudad y en las Divisiones Multidisciplinarias en Cuauhtémoc y en Nuevo Casas Grandes.
- b) El último día de las actividades mencionadas en el inciso que antecede, será el 20 de marzo y se reanudarán el 20 de abril, fecha en que concluye el período vacacional de primavera.
- c) Para cumplir con los planes académicos presenciales, la UACJ implementará el Programa de Continuidad Académica Virtual el cual se podrá utilizar en la plataforma conecta en el portal [www.uacj.mx](http://www.uacj.mx). Aunado a esto, cada Jefatura de Departamento y Coordinación de Programa Académico buscará las mejores opciones en conjunto con la planta docente.
- d) Quienes presten servicio social o internado en el área de la salud, atenderán las instrucciones de la institución a la que estén adscritos.
- e) Para evitar afectaciones a las y los aspirantes a nuevo ingreso, los exámenes de admisión se llevarán a cabo en los horarios y fechas programados, los cuales se pueden verificar en el pase de entrada. Se han intensificado medidas sanitarias especiales en el Centro de Evaluación Académica.
- f) De momento las actividades administrativas continuarán normalmente. Se reforzarán las medidas preventivas y de higiene en las diferentes áreas de trabajo.

**Acuerdo del 17 de marzo, donde se estableció:**

1. A partir del 18 de marzo, en los Campus de esta ciudad y Divisiones Multidisciplinarias de Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes, la actividad académica presencial se transfiere al Programa de Continuidad Académica Virtual, disponible en: [conecta.uacj.mx](http://conecta.uacj.mx).
2. Al personal administrativo que se ubique en los supuestos que a continuación se señalan, se les solicita coordinarse con su jefa(e) inmediato para que en la medida de lo posible realicen actividad a distancia o en las circunstancias que el caso particular amerite, para que a partir del 18 de marzo se suspenda la actividad presencial:
  - a) Compañeras universitarias que se encuentren en período de gestación o lactancia.
  - b) Personas mayores de 60 años.
  - c) Personas en estado de salud vulnerable que hayan sido diagnosticadas como inmunodeprimidos o con enfermedades crónico degenerativas.
  - d) Quienes tengan necesidad de atender a sus hijos menores con motivo de la suspensión de clases en los niveles pre escolar y básico, para que se le otorguen las facilidades necesarias.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

**Estos tres acuerdos fueron ratificados por unanimidad en la sesión del H. Consejo Universitario de marzo 19, 2020.**

**Acuerdo del 23 de marzo, donde se estableció:**

A partir del 25 de marzo y hasta el 3 de abril la actividad administrativa presencial se realizará en la modalidad de trabajo en casa para los supuestos en que la función así lo permita.

Cuando se trate de una actividad que necesariamente sea presencial, el personal se coordinará con su jefe(a) inmediato para establecer el esquema de trabajo de acuerdo con las necesidades de cada área.

En este sentido, es importante considerar lo siguiente:

- A. Los titulares en cada una de las áreas tomarán las decisiones de logística y organización que implique optimizar la actividad laboral a su cargo y lo notificará a la subdirección de Recursos Humanos.
- B. En todo caso deberá atenderse a la normatividad en materia de confidencialidad y manejo responsable de datos.
- C. Se retornará a la actividad ordinaria el 20 de abril, luego de concluir el período de vacaciones de primavera.
- D. Cualquier supuesto diferente se informará en el sitio uacj.mx y mediante el correo electrónico institucional.

**Acuerdo del 31 de marzo, donde se estableció:**

Ampliar la suspensión de las actividades presenciales hasta el 30 de abril.

**Acuerdo del 16 de abril, donde se estableció:**

Ampliar la suspensión de las actividades presenciales hasta el 31 de mayo, tomando en consideración lo siguiente:

1. Es prioridad institucional atender lo necesario para garantizar la continuidad y estar en posibilidad de concluir el ciclo escolar sin demeritar la calidad académica.
2. Conscientes de que no todos los estudiantes tienen la posibilidad de acceso a las plataformas para clases en línea, se implementarán diversas acciones dependiendo de la circunstancia que presente el estudiante y de los requerimientos académicos del programa del que se trate.
3. La Coordinación de cada Programa y Jefatura de Departamento darán seguimiento a los casos con problemáticas particulares. Procurarán diversos medios para mantener una comunicación y gestionar la solución más apropiada a la situación académica que se exponga y para ello tendrán el apoyo de la institución.
4. Para quien requiera de apoyo o asesoría relacionado a plataformas de clase en línea, se implementaron distintos recursos, tutoriales y consulta personalizada que están disponibles en el Programa de Continuidad Académica Virtual en el sitio web institucional.
5. Cuando un Programa Académico así lo requiera, se realizarán las gestiones para adecuar el calendario y evitar afectaciones.
6. Por cuanto al personal administrativo, se continuará con la modalidad de trabajo en línea y en los casos en que no sea posible, el personal se coordinará con su jefe o jefe inmediato para adaptar la actividad sin dejar de atender las medidas sanitarias en cada una de las áreas de trabajo.

**Acuerdo del 20 de abril, donde se estableció:**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

- d. La aplicación del examen EXANI III será el 28 de julio para los aspirantes aceptados en programas de Posgrado de la UACJ. La validación de documentación para el ingreso a posgrado se llevará a cabo del 20 al 24 de julio.
- e. La inscripción de alumnos de nuevo ingreso será del 21 al 27 de julio
2. Corrección de calificaciones finales:
  - a. Una vez capturadas las calificaciones finales del presente semestre, el personal académico dispondrá de 72 horas para atender a los estudiantes que manifiesten inconformidad con la calificación capturada y realizar las correcciones que procedan. El último día para capturar calificaciones finales no se modifica, será el 23 de mayo.
3. Exámenes profesionales y de grado en modalidad en línea:
  - a. Implementar, durante el presente semestre, el Procedimiento operativo para integrar la modalidad en línea en los exámenes profesionales y de grado (**Anexo 1**), solicitando al H. Consejo Universitario tenga a bien turnarlo al Abogado General para que dictamine sobre la pertinencia de integrarlo a la normatividad universitaria como Lineamiento Operativo del Reglamento General de Titulaciones, para su implementación permanente.

**Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad.**

La Mtra. Dora María Aguilar Saldivar, Secretaria del H. Consejo Académico informa que la Dirección General de Servicios Académicos sometió a consideración de ese H. Consejo la solicitud para la modificación del Calendario Escolar 2020, en lo referente a la reinscripción para el semestre julio-diciembre que originalmente se había establecido del 6 al 18 de junio, para ampliarlo del 6 de junio al 27 de julio, para lo que se somete al H. Consejo Universitario para su consideración.

**Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad.**

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, informa que debido a la emergencia sanitaria que afecta a nuestra comunidad desde mediados de marzo, cuando se presentó el primer caso de coronavirus en la ciudad, la Universidad adoptó las medidas de prevención recomendadas por las autoridades en materia de salud y a su vez emprendió diversas acciones para apoyar con materiales médicos al personal de salud de la universidad y de la ciudad a través de la donación y fabricación de diversos artículos. Resumen:

5440 batas, 9970 cubrebocas y 140 caretas a:

- 1) Médicos internos del IMSS 35, IMSS HGZ 6, IMSS 66, Hospital de la familia, IMSS HGZ 16 de Cd. Cuauhtémoc e IMSS HGZ 22 de Nvo. Casas Grandes.
- 2) Pasantes de enfermería de la cruz roja y hospital psiquiátrico;
- 3) Jurisdicción Sanitaria II, del Gobierno del Estado;
- 4) Personal de Servicios Médicos de la Universidad.

450 Mascarillas tipo N95, 350 Caretas, 2 laringoscopios fabricados en IIT y donados a: personal médico del IMSS 6, residentes Médicos, Hospital General de Cd. Juárez y personal de servicios médicos de la Universidad; además se tiene fabricados y próximos a entregar 10 laringoscopios al hospital general de esta ciudad, así mismo se fabricó una Capsula de Entubamiento tipo abatible y se desarrolló de 3 modelos funcionales de ventiladores mecánicos con características adecuadas para conseguir aprobación de uso por la COFEPRIS. Se anexa detalle de las donaciones realizadas.

**Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad.**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

**VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones**

Al no existir informes y dictámenes en la sesión anterior, se pasa al siguiente punto.

**VII. Asuntos generales.**

La Mtra. Guadalupe Gaytan, Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte invita a maestros y estudiantes a las actividades de los recitales de titulación de la primera generación que egresa de la Licenciatura en Música y Producción Musical. Estarán disponibles en IADA oficial, y en las redes sociales de los programas, los videos que generaron los estudiantes a partir de la convocatoria *Reactiva*, mismos que son públicos.

El Mtro. Santos Alonso Morales, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, ofrece un reconocimiento y agradece el esfuerzo y la participación de los integrantes de la comunidad Universitaria que estuvieron trabajando en información muy adecuada para estos tiempos, como campañas de publicidad en redes, con motivos de saber para prevenir, quédate en casa, museos, tours virtuales, rutinas para ejercicios, consejos para el cuidado de la económica y sobre todo la participación de los psicólogos con quince conferencias que dieron para establecer mecanismos alternativos para cuidar nuestra salud mental en estos tiempos de contingencia, las capsulas informativas, conferencias de seguridad con aspectos legales, la participación dinámica y activa de los programas educativos, tratando de aportar a la comunidad información y elementos que nos proporcionen bienestar.

La Mtra. Alpha Escobedo Vargas, de la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, informa que las actividades las han seguido de manera virtual, y se han llevado a cabo más de 70 eventos transmitidos en redes sociales, con más de 20 mil vistas, lo cual agradece al público. También informa que se han implementado nuevos talleres, por parte de formación de públicos, por parte del *cinito*, culturas populares, etc., con más de 22 talleres nuevos.

El Maestro Consejero Universitario propietario, Erasto López López, pide la palabra para referirse a una propuesta sobre el uso de la herramienta Microsoft *TEAMS*, relacionada con el beneficio del programa de estímulos docentes.

El Presidente del H. Consejo Universitario solicita hacerle llegar la petición para analizarla y atenderla.

El Maestro Consejero Universitario Propietario, Antonio Antolín Fonseca, solicita saber la fecha del próximo Consejo y si ahí se decidirá el regreso a clases presenciales. Así también, la Consejera Universitaria alumna propietaria, Giselle Gonzalez Rivera, consulta, si hay alguna información de clases, clínicas y pasantes del área de estomatología.

El Presidente del H. Consejo Universitario, Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, les comunica que en breve hablará de estos y otros temas de interés para el Consejo.

El Maestro Consejero Universitario propietario, Salvador Aníbal Ochoa Ramirez, hace referencia a una inquietud de algunos maestros, relacionada con los saldos a pagar en la declaración anual.

El C. Rector le solicita revisarlo con la Dirección General de Servicios Administrativos, así como al Mtro. Gerardo Sandoval Montes, le solicita analizarlo.

La alumna Consejera Universitaria propietaria, Esmeralda Rios Rico, solicita información de la impartición de clases en verano, a lo que el C. Rector responde, que aún no se puede pensar en clases presenciales e informa que los Directores y Jefes de Departamento de los Institutos, analizaron y establecieron los cursos que pudieran ofertarse por Instituto, únicamente de manera no presencial.

El alumno Consejero Universitario propietario, Jesus Adán Alderete Luna, menciona el tema del Servicio Social que se desarrollaba durante el semestre, mismo que fue interrumpido. El C. Rector comunica que el tema fue tratado en la Sesión del Consejo Académico y solicita a la Dra. Flor Rocío Ramírez que extienda la información.

La Dra. Flor Rocío Ramírez Martínez, Directora General de Extensión y Servicios Estudiantiles comunica que los alumnos que están próximo a egresar están siendo atendidos a través del correo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

[unidos.comunidad@uacj.mx](mailto:unidos.comunidad@uacj.mx), informa también que inclusive por medio de los alumnos que egresarán se hizo la donación de 10,600 cubre bocas para las colonias más vulnerables de la Ciudad y haciendo otras actividades como asesorías académicas en casa, es como están cumpliendo con su servicio social.

La Maestra Consejera Universitaria propietaria, Alma Angélica Rodríguez Moreno, pregunta respecto a la convocatoria de capacidad académica o carrera académica, en qué fecha se llevará a cabo.

La Mtra. Dora Maria Aguilar Saldivar, Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, informa que se envió un comunicado a profesores de tiempo completo sobre la misma, anteriormente llamada Convocatoria de la Capacidad y que por indicaciones de la Secretaría de Educación Pública y en específico de la Dirección de Superación Académica, debe llamarse convocatoria del Programa de Carrera Docente U-040. Fue elaborada y enviada a la Secretaría de Educación Pública y aún estamos en espera de la autorización de esta convocatoria para poder publicarla y socializarla con los Profesores, en donde se conocerán los nuevos criterios establecidos.

El alumno Consejero Universitario propietario, Jose Roberto Limón Camacho, menciona su inquietud sobre la problemática de los médicos internos.

El Presidente del H. Consejo, procede a retomar el tema que responderá a ésta y otras inquietudes expuestas por los Consejeros, exponiendo lo siguiente:

- Estamos en una situación extraordinaria en la que iniciamos adquiriendo, gel, cloro y sanitizantes, previendo el desabasto que pudiera originarse. De ahí, algunos acuerdos tomados que han quedado asentados, como suspensión de eventos masivos, suspensión de clases presenciales, y el inicio de clases no presenciales por Microsoft TEAMS.
- En lo que se refiere a internos y pasantes es un tema que hemos estado atendiendo, el Director del Instituto de Ciencias Biomédicas ha estado pendiente. Se llevó a cabo una reunión con el Secretario de Salud y establecimos que sería el 1º. de junio el regreso y quien quisiera hacerlo de manera voluntaria lo hiciera. Hemos estado proporcionando equipo, batas, guantes cubre bocas, ya que lo importante es el cuidado de la salud.

El Dr. Salvador Nava Martínez, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, quien, en respuesta a la Consejera del Departamento de Estomatología, menciona que se ha estado haciendo un análisis con los Jefes de Departamento del instituto, para contemplar, analizar y habilitar el regreso seguro, tanto a los laboratorios, clínicas odontológicas, hospital veterinario, y a las clases que se llevan en hospitales. Obviamente va a cambiar la forma de trabajar, de impartir clases de manera presencial, cuando tenemos estos riesgos en pacientes que se atienden, tanto en el instituto como en hospitales. Como esto no desaparecerá de aquí a agosto y probablemente tendremos que vivir con esta situación por algunos meses o hasta el próximo año, se está viendo qué posibilidades hay dentro de las habilitaciones en las clínicas odontológicas, y demás mencionadas, de medir los riesgos, pero sí ver la posibilidad de que nuestros estudiantes no se atrasen, dependiendo en qué circunstancias se encuentre el control de esta contingencia en el mes de agosto. Los Jefes de Departamento están trabajando en un proyecto para ver la inversión que se requiera en la habilitación de los espacios para atención a pacientes o la atención externa. En cuanto al servicio social sigue en pie, los que están egresando este semestre podrán iniciarlo, se apoyará a los egresados que quieran posponer su servicio social, para que no tengan ninguna consecuencia. En cuanto a los médicos internos se ha atendido desde que empezaron a tener la situación de riesgo, en la que por indicaciones de la Secretaría de Salud Federal se retiraron de estos hospitales y áreas de alto riesgo y se contempló para ellos el regreso. A los del IMSS que efectivamente el 1º. de mayo regresaron. Se tuvo una conferencia con los Jefes de internos, para ver qué es lo que requieren para que ellos puedan regresar a sus áreas de trabajo en las mejores condiciones posibles. Se les estuvo otorgando equipo de protección, como cubre bocas, batas desechables, caretas, los jefes de internos estuvieron acudiendo al Instituto donde se les hizo la entrega. Otro apoyo, es que estamos en observación para que ellos, efectivamente estén desempeñando su trabajo en áreas de bajo riesgo, como lo dictaminaron en los acuerdos. Para los internos que están en la Secretaría de Salud, regresan el 1º. de junio y han estado asistiendo al Instituto para apoyarlos en el equipo de protección que han solicitado.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

El Presidente del H. Consejo le ha solicitado a Universidad Saludable que revise y establezca protocolos de lo que vamos a hacer, como el uso de cubre bocas, sanitizar espacios, convivir a sana distancia las actividades en las clínicas y hospitales entre otros. Aquí el llamado es que estemos juntos, que trabajemos en bien de la Universidad y la comunidad de Ciudad Juárez.

La Maestra Consejera Universitaria propietaria, María Eugenia Hernández Sánchez pregunta sobre el protocolo que tiene que seguir el Servicio Médico de derechohabientes de la UACJ ante la saturación de los hospitales por covid-19.

El Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, responde que tenemos vigente la prestación de servicio médico y recomienda cuando tengamos síntomas buscar el aislamiento. Hasta ahorita hemos cuidado a toda la comunidad universitaria ante estas medidas, hay saturación en hospitales públicos y privados, recomienda acudir a los Hospitales que han estado habilitados únicamente como clínicas COVID.

Le da el uso de la palabra al Mtro. Gerardo Sandoval Montes, quien explica que básicamente con respecto a los derechohabientes del Servicio Médico de la UACJ, en el tema de lo que es la saturación de hospitales, la subdirectora de Servicios Médicos está incluida en un Comité de Salud a nivel Municipal donde están las principales autoridades en materia de salud, constantemente se tiene contacto con estas autoridades y se está viendo la saturación de hospitales. Agrega que se cuenta con la información actualizada al momento, de qué espacios están disponibles en cada uno de los hospitales de la Ciudad. Informa que se abrieron opciones en otras instituciones privadas de la localidad, y que incluso se tienen opciones abiertas en la Ciudad de Chihuahua para trasladar a quien lo requiera.

El Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, da a conocer el documento que hace llegar el Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, en donde informa que atendiendo a las obligaciones del convenio *Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero*, en donde se establece que la Universidad debe entregar la información relativa a la distribución del apoyo financiero que recibe mediante Estados Financieros que han sido auditados por un auditor externo que tenga certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública, como es *Baker Tilly*, hace saber que el auditor externo, el 30 de abril, señala que en su opinión los estados financieros adjuntados al 31 de diciembre del 2019 que se describen en este párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales su situación financiera así como los resultados de sus actividades y de variación de la hacienda pública, patrimonio y flujo de efectivo para el año terminado en esta fecha y de conformidad con las exposiciones en materia de situación financiera y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Maestra Consejera Universitaria Suplente, Susana Leticia Báez Ayala, pregunta cuantas personas de la Universidad se han visto afectadas por contagios o decesos por el COVID-19.

El Mtro. Juan Ignacio Camargo, informa que han estado al pendiente de algunos casos que se han presentado, algunos sin síntomas y otros un poco más graves y otros que lamentablemente han perdido la vida.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS Y TRIENA Y CINCO MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO.-  
---PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. -----





Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **17 DE JUNIO DEL 2020**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO. -----

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar  
Presidente

Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez  
Secretario

